

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno

(2021)

RADICADO No. 2011-00100

En atención a lo solicitado por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá mediante oficio No. OCCES20-GB014B del 26 de octubre de 2020, remitido vía correo electrónico el 5/11/2020, se DISPONE:

Por secretaría **efectúese** por la página web del Banco Agrario la **conversión** del título judicial No. 400100007792 por valor de \$35.000.000,00, según informe que antecede a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito para el proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2011-00100 de FLOR ALBA REINA DE PARRADO contra JOSE RAMIRO FERNANDEZ, que actualmente cursa en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Igualmente póngase en conocimiento del referido Juzgado 5 el informe de títulos; también que se efectuó el traslado del proceso en la página web del Banco Agrario, cuya constancia se adjuntará y lo dispuesto en este proveído. **OFICIESE**

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c37766cb2722ca4ed5761fae11b5322055e6048c38b4c116d88148ab0e0fa67**

Documento generado en 25/03/2021 06:54:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>